

Suma anterior 83.000.000

pertenece al Dominio de los pequeños Capitales, a cuya posesion se adaptan admirablemente, los grandes talleres, gran ocupacionales, que se fundaran sino despues de transcurrido algun tiempo: Sin embargo, suponiendo que se empleasen en el primer año el suficiente presupuesto para edificios fabricas - - - - - 4.000.000

Todo el Capital, pues, que la industria necesitaria para el ejercicio de esta nueva Sumaria a lo mas - - - - - 87.000.000

Quinta pregunta: Hay posibilidad de reunir tan considerable Capital, y darle nueva Direccion sin interrumpir el Curso ordinario de las demas transacciones mercantiles, antes o en el plazo que para el Desahucio fija el Gobierno; o sera conveniente dar mayor respiro? = Sobre la posibilidad de reunir este Capital no debe admitirse Duda, tanto mas si se considera que los mismos Capitalistas, que aportan a la administracion el Habero necesario para el Consumo, lo aportarían a los particulares con las mismas u otras condiciones; o lo hacian y vendrian de su cuenta. De todos modos el Capital para la importacion de primarias materias existe ya en poder de los particulares; y como esta cifra la hacen